



**Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
Segunda Sesión Ordinaria
30 de julio de 2026**

MINUTA

Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)

Siendo las 10:00 horas del **jueves 30 de julio de 2026**, se reunieron de forma virtual las personas integrantes del **Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad** (en adelante CTEID). La sesión se llevó a cabo en formato virtual a través de la plataforma Google Meet, en formato de videoconferencia, transmitiéndose desde las oficinas de la Secretaría de Bienestar, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 51, sala de juntas del piso PH 1, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Lo anterior, con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2026**, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y abordar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

HORA	TEMA
10:00- 10:10 (10 min.)	1. Bienvenida Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Secretaría de Bienestar. Act. Arturo Blancas Espejo Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI.
10:10- 10:15 (5 min.)	2. Verificación del quórum legal Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa Secretaría de Bienestar.
10:15- 10:20 (5 min.)	3. Lectura y aprobación del orden del día Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.



10:20- 10:30 (10 min.)	4. Seguimiento de acuerdos Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa Secretaría de Bienestar.
10:30- 10:45 (15 min.)	5. Conformación de los Grupos de Trabajo del Comité Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.
10:45- 11:00 (15 min.)	6. Agrupaciones de condiciones de salud asociadas al Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis) Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Vocal Titular ante el CTEID por la Secretaría de Salud. Director General de Información en Salud. Secretaría de Salud.
11:00- 11:15 (15 min.)	7. Fortalecimiento del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis) desde la Secretaría de Bienestar Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.
11:15- 11:25 (10 min.)	Comentarios de las personas integrantes del Comité a las presentaciones compartidas
11:25- 11:35 (10 min.)	8. Asuntos Generales: Inicio de trabajos sobre la revisión de los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en programas de información del SNIEG. Mtro. Omar Muro Orozco Secretario Técnico del CTEID Director General adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI.
11:35- 11:40 (5 min.)	9. Resumen de acuerdos de la reunión Mtro. César Flores Morales Secretario de Actas del CTEID Director de Integración de Información de Programa. Secretaría de Bienestar.



11:40- 11:45 (5 min.)	10. Clausura de la sesión Lic. Pedro David Ortega Fonseca Presidente del CTEID Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Secretaría de Bienestar.
-----------------------------	--

DESARROLLO

1. Bienvenida.

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca, Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad y Director General para el Bienestar de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar, inició la sesión dando la bienvenida a las personas integrantes del CTEID que se encontraban conectadas a través de la plataforma Google Meet.

Informó a las personas integrantes del CTEID que durante la sesión se expondría el seguimiento de acuerdos, la presentación de los grupos de trabajo, acciones implementadas para la promoción del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis), entre otros temas.

Agradeció el compromiso de todas las Unidades de Estado por formar parte del CTEID y reconoció que la suma de esfuerzos permitiría construir indicadores e información en beneficio de las personas que viven con alguna condición de discapacidad.

Por su parte, el Actuario Arturo Blancas Espejo, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, mencionó la importancia de estar informados sobre los indicadores que se encuentran en proceso de construcción denominado “Beyond GDP: A New Compass of Progress for People and Planet”, ya que son el futuro cercano para la generación de información estadística basada en los registros administrativos, censos, encuestas y la inteligencia artificial (IA), concluyendo su intervención enviando un cordial saludo.

2. Verificación del quórum legal.

El Presidente del CTEID solicitó al Mtro. César Flores Morales, Secretario de Actas y Director de Integración de Información de Programa de la Secretaría de Bienestar, verificar el quórum legal.

En su intervención, el Mtro. César Flores Morales confirmó la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité dio lectura al orden del día y lo puso a consideración de las personas integrantes para recibir comentarios o incorporar algún asunto adicional. Al no existir comentarios y, en atención al silencio administrativo de las personas presentes, fue aprobado por unanimidad.



4. Seguimiento de acuerdos.

El Secretario de Actas dio lectura al seguimiento de acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del CTEID, así como del estatus en el que se encuentran.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEID/1SE.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 25, fracción II; 26, fracción VII; y 32, fracciones I y II, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEID y acuerdan que la Presidencia del Comité lo remita a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación.	Presidencia del CTEID	Se remitió el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEID a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social mediante oficio BIE/SB/DGBPD/212/0052/2026. El Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEID fue publicado en el portal del SNIEG.	Atendido
CTEID/1SE.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 5, 11, 12, 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité toman conocimiento de la modificación aprobada por la Junta de Gobierno al listado de integrantes del Acuerdo de Creación del CTEID,	Todas las personas integrantes del Comité	Durante la primera sesión ordinaria se eliminaron los Grupos de Trabajo sobre: Para el diseño del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad; - El tema de "Derechos" para la construcción del mapa conceptual del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad - El tema de "Población" para la	Atendido



	mediante el Acuerdo 18ª/IV/2025, adoptado en la décima octava sesión de dicho Órgano Colegiado. Asimismo, derivado de la actualización al Programa de Trabajo del Comité para el periodo 2025-2030, se acuerda la eliminación de los seis Grupos de Trabajo vigentes del CTEID presentados durante la sesión.		construcción del mapa conceptual del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad - El tema de "Programas" para la construcción del mapa conceptual del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad - El tema de "Recursos" para la construcción del mapa conceptual del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad - El tema de "Servicios" para la construcción del mapa conceptual del Modelo del Sistema Nacional de Información en Discapacidad	
CTEID/ISO.3/2026	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité acuerdan la conformación del Grupo de Trabajo para apoyar en el diseño del Sistema Nacional de Información en Discapacidad, así como del Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad, y establecen el compromiso de que la Presidencia del CTEID realice	Presidencia del CTEID	Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad: se invitó a la Secretaría de Salud, RENAPO, Secretaría de Bienestar, CONADIS e INEGI. Grupo de Trabajo para apoyar en el diseño del Sistema Nacional de Información en Discapacidad: Asimismo, se invitó a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la Secretaría de Salud,	Atendido

	la invitación a las personas que integrarán ambos grupos, precisando el objeto y el calendario de actividades de cada uno, en un plazo de 30 días hábiles.		RENAPO, CONADIS e INEGI. En esta sesión la presidencia del Comité presentará el objeto, calendario y conformación de los Grupos de Trabajo.	
CTEID/ISO.4/2026	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 25, fracción IV, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité analizarán el “Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030”, de temática sociodemográfica, y expresan su compromiso de que, en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del documento, remitirán sus opiniones sobre el Programa presentado a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica.	Todas las personas integrantes del Comité	Se recibió respuesta de RENAPO, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e INR. RENAPO manifestó su conformidad con el Programa; la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno informó que no tenía comentarios, y el INR remitió opiniones al documento.	Atendido
CTEID/ISO.5/2026	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 25, fracciones VI, VII y XII, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEID toman conocimiento de la	Todas las personas integrantes del Comité	Se recibieron respuestas de INAPAM, INR, STPS y RENAPO. INAPAM informó que presentó el mapeo a su personal y que, como primer acercamiento, no se identificaron hallazgos que reportar. El INR señaló que integra un equipo de trabajo para determinar la manera	Atendido



	presentación del “Mapeo de fuentes del INEGI con información de población con discapacidad” y acuerdan realizar un ejercicio similar al interior de sus dependencias, así como remitir sus hallazgos a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica, en un plazo de 45 días hábiles.		de realizar un ejercicio similar. La STPS informó que, a través de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo, realiza una revisión integral de áreas y procesos estadísticos vinculados con información laboral. RENAPO informó que actualmente no cuenta con registros administrativos específicos en la materia, pero que, una vez implementado el Registro Nacional de Población con Discapacidad, podrá generar y remitir la información estadística correspondiente	
CTEID/ISO.6/2026	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 25, fracción III, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEID acuerdan informar a la Presidencia del Comité, con copia a la Secretaría Técnica, en un plazo de 45 días hábiles, sobre las acciones realizadas para la difusión y capacitación de los Lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad en los programas de información del	Todas las personas integrantes del Comité	Se recibieron respuestas de la Secretaría de Salud, INAPAM, RENAPO, INR e ISSSTE. La Secretaría de Salud informó antecedentes sobre la incorporación del set de preguntas del Grupo de Washington en consulta externa y propuso considerar su reposicionamiento en los sistemas de información en salud. INAPAM informó la difusión de los Lineamientos en su página web. RENAPO señaló que inscribirá personal a los cursos disponibles en la plataforma del SNIEG	Atendido

	SNIEG, al interior de sus dependencias y, en su caso, sobre las experiencias derivadas al aplicarlos o al seguir las recomendaciones contenidas en dichos Lineamientos o las estrategias previstas para su aplicación		y remitirá constancias al concluirlos. El INR informó que trabaja propuestas factibles para recabar información sobre población con discapacidad que acude a esa institución. El ISSSTE señaló que promoverá los cursos de PROCAPACITA para fortalecer el programa de Envejecimiento Saludable, particularmente en materia de discapacidad y cuidados.	
CTEID/ISO.7/2026	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 25, fracción IV; 35; 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes acuerdan que la Presidencia del Comité revise con las siguientes Unidades del Estado la pertinencia de su incorporación: Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Registro Nacional de Población e Identidad, CONADIS e INEGI, en seguimiento al Acuerdo CTEID/ISO.3/2026, para que formen parte del Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad.	Presidencia del CTEID	Se invitó a la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Salud, RENAPO, CONADIS e INEGI, respectivamente, para formar parte del Grupo de Trabajo para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad.	Atendido



CTEID/ISO.8/2026	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 56 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 25, fracciones II y IV, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEID analizarán la propuesta de actividad incluida en el Programa de Trabajo del CTEID 2025-2030, relativa a la revisión de la vigencia de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores en materia de discapacidad, y acuerdan identificar indicadores susceptibles de su incorporación a dicho Catálogo y remitir el resultado de su análisis a la Presidencia del CTEID, con copia a la Secretaría Técnica, en un plazo de 60 días hábiles.	Todas las personas integrantes del Comité	Se recibieron propuestas y observaciones de la Secretaría de las Mujeres, IMSS, INR y SEP. La Secretaría de las Mujeres propuso indicadores relacionados con capacidad instalada para la atención de personas con discapacidad, unidades de atención médica con mecanismos incluyentes y cobertura educativa de población con discapacidad. El IMSS informó que identificó diez indicadores de discapacidad que podrían retomarse e incorporarse al Catálogo Nacional de Indicadores. El INR informó que realizó la revisión de indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores en materia de discapacidad. La SEP realizó una propuesta de indicadores en materia de discapacidad en la que se plantean cuatro ejes con sus respectivos indicadores: Eje 1. Acceso y cobertura educativa; Eje 2. Permanencia y trayectoria escolar; Eje 3. Accesibilidad e infraestructura inclusiva y Eje 4. Participación laboral	Atendido
------------------	--	---	---	----------

			de personas con discapacidad.	
CTEID/ISO.9/2026	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el artículo 38 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEID aprueban sesionar en tres ocasiones durante 2026, en los siguientes meses: febrero, 30 de julio y 15 de octubre.	Todas las personas integrantes del Comité	Se agendaron las sesiones ordinarias del CTEID para 2026, incluyendo la sesión del 30 de julio y la del 15 de octubre.	Atendido

5. Conformación de los Grupos de Trabajo del Comité.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro David Ortega Fonseca, Presidente del Comité, informó sobre la formalización de dos grupos de trabajo en la Segunda Sesión Ordinaria.

El primer Grupo de Trabajo tiene como principal objetivo generar el diseño del Sistema Nacional de Información en Discapacidad (SNID), cuyo objetivo es apoyar el desarrollo del sistema mediante la recopilación y provisión de información sobre servicios públicos, privados y sociales, así como de cualquier otro dato relevante sobre las personas con discapacidad.

Las Unidades de Estado que lo conformarían son:

1. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).
2. Secretaría de Salud.
3. RENAPO.
4. CONADIS.
5. INEGI.
6. Secretaría de Bienestar.

Se propuso que la primera sesión de trabajo se realizará el 19 de agosto.

El segundo Grupo de Trabajo es para el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis), cuyo objetivo es desarrollar mecanismos de coordinación para el acceso a las bases de datos con información nominal del Registro Nacional de Personas con Discapacidad (RENAPO) y del Certificado Electrónico de Discapacidad (SALUD).

Las Unidades de Estado que lo conformarían son:

1. Secretaría de Salud.
2. RENAPO.
3. CONADIS.
4. INEGI.



5. Secretaría de Bienestar.

Se propuso que la primera sesión de trabajo se realizará el 26 de agosto del año en curso.

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca destacó la importancia de la integración de dichos grupos, al considerar que representan un avance significativo en materia de discapacidad. Señaló que, actualmente, no se cuenta con información suficientemente desagregada sobre las personas que viven con alguna condición de discapacidad. En este sentido, la contribución del Sistema Nacional de Información en Discapacidad permitirá sentar un precedente histórico en el reconocimiento de la interseccionalidad de la discapacidad, así como en la generación de información tangible, confiable y oportuna que contribuya al diseño, implementación y fortalecimiento de las políticas públicas del Gobierno de México.

En uso de la palabra, la Mtra. Evelyn Trasviña López, Vocal Suplente y Coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género de la Secretaría de las Mujeres, solicitó que la Secretaría de las Mujeres también fuera considerada para participar en ambos Grupos de Trabajo.

En ese sentido, la Dra. Diana Yazmín Ramírez García, Vocal Titular y Médico Especialista en Rehabilitación en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), solicitó que el SNDIF también fuera considerado para participar en ambos grupos.

El Presidente del Comité agradeció la participación de las Vocales e informó que ambas Unidades de Estado serían consideradas en los Grupos de Trabajo.

6. Agrupaciones de condiciones de salud asociadas al Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis).

En su intervención, el Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez, Vocal Titular y Director General de Información en Salud, señaló la importancia de conocer las diferentes métricas disponibles sobre los datos existentes, como las listas mexicanas de mortalidad y morbilidad, fundamentales para la presentación de información estadística en salud en nuestro país. Indicó que este fue el referente técnico utilizado para establecer los macrogrupos y grupos de condiciones de salud asociados a la expedición de los Certificados Electrónicos de Discapacidad (CEDis).

En su intervención, el Mtro. Arturo Barranco Flores, Vocal Suplente y Director de Área de la Dirección de Información de la Secretaría de Salud, señaló que la agrupación de códigos afines tiene como finalidad facilitar la presentación y análisis estadístico de la información, sin sustituir el proceso técnico de codificación. Destacó que las recomendaciones internacionales favorecen la presentación de información mediante listas agrupadas y que México cuenta con experiencia en este ámbito desde 1998, a través de los trabajos desarrollados en el CEMECE para las listas de mortalidad y morbilidad, utilizadas para identificar las principales causas de defunción y los principales motivos de hospitalización, respectivamente.

Comentó que la Dirección General de Información en Salud (DGIS) se dio a la tarea de realizar una búsqueda dentro de instituciones del Sector Salud para identificar si existía un trabajo técnico previo que respondiera a este requerimiento; sin embargo, dentro de las instituciones consultadas no se identificó algo similar. Por ello, la DGIS, a través del CEMECE, impulsó el desarrollo de la Agrupación de Condiciones Asociadas a Discapacidad, concebida como un conjunto de principios, criterios y procedimientos destinados a organizar de manera sistemática las condiciones de salud relacionadas con la discapacidad para fines estadísticos.



Para la construcción de las agrupaciones, se realizó la jerarquización y análisis de la información tomando como referencia las listas mexicanas de mortalidad y morbilidad, la Morbidity Tabulation List de la OMS y el listado de enfermedades raras reconocido en México. A partir del análisis técnico del CEMECE, se definieron los criterios conceptuales y jerárquicos para vincular dominios de salud, categorías y códigos afines, dando como resultado la conformación de 25 macrogrupos para la presentación y análisis estadístico de la información.

Señaló, a manera de ejemplo, que el macrogrupo MG-Db01-Enfermedades de origen infeccioso o parásitos y sus secuelas, y el MG-Db02-Neoplasias, son grupos que abren la perspectiva de cuáles son las condiciones de salud que están asociadas a que las personas obtienen el CEDis. Se generó una subclasificación que dio como resultado 77 grupos, que son llamados Db01 Grupo discapacidad (Db en alusión a disability). Esta lista mexicana de condiciones asociadas a discapacidad es de reciente creación y ha permitido generar las estadísticas de las 55,150 personas que ya tienen su Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis), permitiendo ubicar en qué grupo se encuentran.

El Mtro. Arturo Barranco Flores señaló que, con base en los 55,150 CEDis vigentes registrados en el SIDIS-SINAIS, con fecha de corte al 17 de julio de 2026, los macrogrupos de condición de salud con mayor frecuencia corresponden a MG-Db05 Trastornos del neurodesarrollo (12,963), MG-Db11 Enfermedades de los órganos sensoriales (7,798) y MG-Db09 Condiciones del sistema nervioso (7,375). A un mayor nivel de desagregación, los grupos predominantes son Db25 Trastorno del espectro autista (6,483), Db24 Trastornos del desarrollo intelectual (5,573) y Db44 Condiciones del sistema nervioso (5,418). Destacó que esta agrupación permite transformar la información derivada de los CEDis en estadísticas útiles para identificar los principales perfiles de condición de salud de las personas certificadas, fortaleciendo la explotación estadística del SIDIS y evidenciando la importancia de ampliar su implementación y cobertura a nivel nacional.

7. Fortalecimiento del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis) desde la Secretaría de Bienestar

En su intervención, el Lic. Pedro David Ortega Fonseca, Presidente del Comité, expuso los trabajos que se han desarrollado en conjunto con la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud para el fortalecimiento del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis).

Señaló que en el mes de marzo con el objetivo de presentar los avances nacionales para la unificación del CEDis, se llevó a cabo el “Webinar: Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis): bienestar, interoperabilidad y reconocimiento por el Estado mexicano”, en el que participaron la Secretaría de Salud, la Dirección General de Inclusión para las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social del Estado de Hidalgo, la Subsecretaría para la inclusión de las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la División para el Fortalecimiento de la Cultura de Inclusión del IMSS, en el que se tuvo una participación de más de 1,700 vistas a través de la plataforma del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE) en YouTube.

De igual forma, se ha trabajado en coordinación con la Dirección General de Información en Salud la campaña “Yo Cuento con CEDis” que tiene como finalidad lograr que las personas con discapacidad y sus familias soliciten el CEDis como una herramienta facilitadora de acceso a derechos y posicionarlo como estándar nacional confiable para la identificación de la discapacidad en México.



La campaña se integra por cinco videos breves denominados ¿Qué es el CEDis?, ¿Qué documentos solicitan?, ¿Aún no cuentas con tu CEDis?, ¿Qué derechos fortalece el CEDis? y ¿Qué información contiene?, que buscan acercar la información de manera fácil y sencilla a las personas que viven con una condición de discapacidad, así como a las personas cuidadoras y a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para que el CEDis se convierta en el documento oficial y único que permita certificar la discapacidad.

Informó sobre la vinculación con la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, con la Secretaría de Inclusión del Estado de Campeche y con la Coordinación Municipal para la Atención de las Personas con Discapacidad en San Cristóbal de las Casas del Estado de Chiapas, para la promoción de los Centros de Valoración de la Discapacidad y Expedición del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEVACEDE), para que las personas interesadas en tramitar su certificado puedan acceder a dichos centros y puedan obtener su documento oficial.

Por último, señaló que se implementó la difusión del CEDis con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para que las personas que no cuentan con dicho documento oficial se acerquen a los Centros de Valoración para tramitarlo.

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca, Presidente del CTEID, comentó que estas acciones se han venido desarrollando en coordinación con la Dirección General de Información en Salud, obteniendo una respuesta favorable. Asimismo, hizo hincapié en la necesidad de incorporar a un mayor número de Unidades del Estado, con el propósito de impulsar el reconocimiento del CEDis como un documento oficial de alcance nacional, que pueda ser conocido, obtenido y utilizado por todas las personas que viven con alguna condición de discapacidad. Lo anterior permitirá facilitar la realización de trámites, la solicitud de servicios y el acceso a programas sociales en los ámbitos estatal y nacional.

Comentarios de las personas integrantes del Comité a las presentaciones compartidas.

La persona representante de la Secretaría de las Mujeres, en su intervención, solicitó que se compartiera la información de los CEDis para colaborar en la difusión mediante el área de comunicación social de la Secretaría, poniendo a disposición la información que se tiene recabada dentro del Sistema de Información de Cuidados que se encuentra trabajando de la mano con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), planteando la posibilidad de presentarlo dentro del Comité Técnico para generar sinergias entre ambos sistemas.

8. Asuntos Generales

En uso de la voz, el Mtro. Omar Muro Orozco, en su carácter de Secretario Técnico del Comité y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presentó el tema “Inicio de trabajos para la revisión de los Lineamientos para Captar, Integrar y Presentar Información de Población con Discapacidad en Programas de Información del SNIEG”. Al respecto, señaló que dichos Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2022 y que, por su relevancia como instrumento para la generación, integración y presentación de información estadística y sociodemográfica, resulta necesario llevar a cabo su revisión y actualización periódica.

Mencionó que la normatividad determina que, al menos cada cuatro años, se debe revisar la vigencia técnica de los Lineamientos, y que el INEGI, a través del área correspondiente, deberá iniciar el proceso de revisión para verificar si el contenido conserva pertinencia frente al marco jurídico, técnico y metodológico vigente, a fin de determinar si es necesario llevar a cabo una actualización.

Refirió que los Lineamientos surgieron del Comité; por tal motivo, se deberá informar en este los cambios que surjan. Asimismo, el INEGI deberá revisar la vigencia con las diversas Unidades Administrativas y Unidades del Estado para definir si, después de esta revisión, se requiere una actualización.

El Secretario Técnico del CTEID señaló que la revisión de los Lineamientos constituye una de las actividades previstas en el Programa de Trabajo del CTEID 2025-2030. En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, informó a las personas integrantes del Comité que los trabajos de revisión se llevarán a cabo durante los meses de agosto y septiembre, con la participación de las Unidades de Estadísticas Sociodemográficas (UES). Asimismo, indicó que los resultados de dicha revisión se darán a conocer durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, programada para el 15 de octubre de 2026.

El Mtro. Omar Muro Orozco señaló que, de considerarse necesario iniciar el proceso de actualización de los Lineamientos, se analizará la viabilidad de conformar, de manera temporal, un Grupo de Trabajo en el marco del CTEID, con el propósito de recabar y considerar la opinión técnica de las personas integrantes del Comité.

9. Resumen de acuerdos de la reunión

Durante la sesión, las personas integrantes del CTEID aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

CTEID/2SO.1/2026 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los artículos 25, fracción X, y 35, 36 y 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité acuerdan la creación e integración de los grupos de trabajo para: a) el diseño del Sistema Nacional de Información en Discapacidad, y b) el diseño de mecanismos de colaboración orientados al aprovechamiento estadístico del Certificado Electrónico de Discapacidad, de conformidad con los objetivos, actividades y fechas presentados al pleno para cada uno de ellos.**

CTEID/2SO.2/2026 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los artículos 4 y 25, fracción XII, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité toman conocimiento de la Lista Nacional de Agrupaciones de Condiciones Asociadas a Discapacidad, desarrollada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), para la organización y el análisis, con fines estadísticos, del componente de condiciones de salud registrado en el Subsistema de Información sobre Discapacidad (SIDIS), y acuerdan promover su difusión y uso como referente técnico para los trabajos del CTEID y al interior de las Unidades del Estado que integran el Comité, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.**

CTEID/2SO.3/2026 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y los artículos 4 y 25, fracción XII, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, **las personas integrantes del Comité toman conocimiento de los materiales informativos relativos al Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis) y acuerdan promover su difusión al interior de las Unidades del Estado que integran el Comité, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.**



10. Clausura de la sesión

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca, en su carácter de Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID), expresó su agradecimiento a las personas representantes de las Unidades del Estado por su participación, colaboración y compromiso en el desarrollo de los trabajos orientados a generar las herramientas necesarias para disponer de información precisa, confiable y oportuna en materia de discapacidad.

En su intervención, el Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos, reiteró el agradecimiento a los participantes y mencionó que se seguirá trabajando sobre los temas abordados en la sesión.

El Lic. Pedro David Ortega Fonseca, en su calidad de Presidente del CTEID, informó que siendo las 11:15 horas, se daba por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria.

Asistentes videoconferencia

a) Integrantes

No.	Nombre y puesto en la Unidad de Estado	Cargo en el Comité Técnico Especializado
1	Lic. Pedro David Ortega Fonseca Director General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad BIENESTAR Mtra. Grecia Sebastián Zepeda Directora de Políticas y Operación del Programa BIENESTAR	Presidente (titular) Presidenta (suplente)
2	Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI Toribio Sánchez Navarrete Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI	Secretario Técnico (titular) Secretario Técnico (suplente)
3	Mtro. César Flores Morales Director de Integración de Información de Programa BIENESTAR	Secretario de Actas (titular)



No.	Nombre y puesto en la Unidad de Estado	Cargo en el Comité Técnico Especializado
	Mtra. Ana Carolina Sánchez Roldan Directora de Relaciones Interinstitucionales BIENESTAR	Secretaria de Actas (suplente)
4	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Director General de Información en Salud SALUD	Vocal (titular)
	Dr. Arturo Barranco Flores Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población SALUD	Vocal (suplente)
5	Lic. Olga Yazmín Victoria Carrasco Titular de la División de Información en Salud en la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica IMSS	Vocal (titular)
6	Dra. Rebeca Velasco Reyna Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo IMSS	Vocal (titular)
7	Dra. María de los Ángeles Soria Bastida Jefa de División de Rehabilitación Ortopédica INR	Vocal (titular)
	Mayra Carmina Moreno Lozano Jefa de Servicio de Rehabilitación Orto geriátrica INR	Vocal (suplente)
8	Dra. Diana Yazmín Ramírez García Médico Especialista en Rehabilitación SNDIF	Vocal (titular)
	Ricardo Rivera Flores Jefe de Departamento SNDIF	Vocal (suplente)
9	Mtra. Rocío Jiménez Vargas Subdirectora de Educación Especial SEP	Vocal (suplente)

No.	Nombre y puesto en la Unidad de Estado	Cargo en el Comité Técnico Especializado
10	Dra. Débora Schlam Epelstein Titular de la Unidad de Políticas para el Servicio Público SABG	Vocal (titular)
	Francisco Enríquez Velázquez Director General de Gestión para los Servidores Públicos al Servicio de la Sociedad SABG	Vocal (suplente)
11	Hugo Juárez Palacios Director General de Recursos Humanos y Organización SICT	Vocal (titular)
	Mtra. Sarahí Palma Castellano Directora Coordinadora de Igualdad de Género SICT	Vocal (suplente)
12	Lic. Jorge Leonel Wheatley Fernández Director General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) SEGOB	Vocal (titular)
13	Lic. Rocío Ruíz López Directora de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas INAPAM	Vocal (titular)
14	Mtra. Evelyn Trasviña López Coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género MUJERES	Vocal (suplente)

b) Invitadas e invitados

Nombre y cargo en la Unidad de Estado	Unidad de Estado
Act. Arturo Blancas Espejo Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	INEGI



Dr. Mauricio Rodríguez Abreu Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas	INEGI
Silvia Ariadna Díaz Castillo Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	INEGI
Leopoldo Figueroa Olea Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG	INEGI
Sandra Sagredo Monsalve Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión	INEGI
Eric Manuel Rodríguez Herrera Director de Análisis Técnico y Planeación	INEGI
Bertha Patricia Rivas Castelazo Directora de Análisis Normativo y Documental	INEGI
Yinha Montoya Tovar Subdirectora de apoyo a la Coordinación de Órganos Colegiados	INEGI
Jairo César López Zepeda Subdirector de Diseño Conceptual de Proyectos de Registros Administrativos	INEGI
Ximena Ibarra Figueroa Jefa de Departamento de Diseño de Registros Sociales	INEGI
Luis Enrique Westrup Corral Jefe de Departamento de Edición de Productos Estadísticos	INEGI
Zaida Meza Contreras Subdirectora de seguimiento a la operación de los subsistemas	INEGI

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción VIII; 28, fracción VI; y 45, fracción II, de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, la persona titular de la Secretaría de Actas, Mtro. César Flores Morales, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada por unanimidad** de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.